

RIO CUARTO, 11 de abril de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Inicial, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“Una propuesta de aproximación entre teoría y práctica en Epistemología en el Nivel Inicial”*, de la carrera Licenciatura en Educación Inicial, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes María José DRUSIAN (D.N.I. N° 34.335.448), María Laura GUALTIERI (D.N.I. N° 33.885.643) y Virginia Soledad MEDINA (D.N.I. N° 34.574.439).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Inicial**, presentado por las estudiantes María José DRUSIAN (D.N.I. N° 34.335.448), María Laura GUALTIERI (D.N.I. N° 33.885.643) y Virginia Soledad MEDINA (D.N.I. N° 34.574.439), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. María Virginia FERRO	(D.N.I. N° 17.733.780)	Directora
-Prof. Mariel ZAMANILLO	(D.N.I. N° 11.347.781)	
-Prof. Ana Eugenia MONTEBELLI	(D.N.I. N° 20.197.066)	

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 290/2016

I.C.